

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Depto. de Matemáticas



## IES MEDITERRÁNEO

### 2º Bachillerato. Estadística

Curso 2025-2026

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53
			

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES.</b>	<b>3</b>
1.1	Contextualización y relación con el plan de centro	4
1.2	Marco legal	6
1.3	Organización del departamento	7
1.4	Objetivos de la materia	7
1.5	Principios Pedagógicos	8
1.6	Evaluación y Calificación del alumnado	9
<b>2</b>	<b>CONCRECIÓN ANUAL</b>	<b>10</b>
2.1	Evaluación Inicial	10
2.2	Principios Pedagógicos	10
2.3	Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:	11
2.4	Materiales y recursos:	12
2.5	Evaluación: criterios de calificación y herramientas:	12
2.6	Actividades complementarias y extraescolares:	13
2.7	Unidades. Temporalización	13
2.8	Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos	14
2.9	Vinculación con el Perfil competencial y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica	17

La etapa de Bachillerato es una etapa postobligatoria que tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y destrezas que les permitan progresar en su desarrollo personal y social e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacita a los alumnos para acceder a la educación superior.

La programación presente corresponde al ámbito del centro educativo y orienta las prácticas docentes correspondientes a la materia de Estadística, como una asignatura optativa de 2º Bachillerato para la modalidad de Ciencias en esta etapa.

La Estadística se ha consolidado en nuestros días como una necesaria y potente herramienta para el desarrollo de multitud de disciplinas científicas. Sin ella es muy difícil comprender e interpretar las aportaciones de las modernas ciencias sociales, la economía, la biología, la medicina, la sociología o la psicología.

Por otro lado, cada día cobra mayor importancia su utilización en la vida cotidiana para la comprensión e investigación de procesos, y algunos de sus métodos descriptivos se han popularizado tanto que constituyen un vehículo de comunicación usual. Por ello, saber Estadística es una necesidad para el conjunto del alumnado del Bachillerato. Además de su carácter propedéutico, la Estadística tiene valores formativos, sobre todo en el desarrollo del pensamiento inductivo y en la construcción del conocimiento empírico, aportando técnicas de modelización de problemas reales y ayudando a comprender la naturaleza de la variabilidad.

A lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato los alumnos y alumnas han adquirido conocimientos básicos de Estadística, sobre todo en los distintos cursos de matemáticas. Esta optativa de segundo curso de Bachillerato, pretende servir de eje que permita al alumno, por un lado, integrar estos conocimientos e interrelacionarlos desde distintos puntos de vista y por otro complementarlos con la búsqueda y utilización más específica de nuevos conceptos, procedimientos y actitudes necesarios para complementar su formación.

La Estadística se presenta como un auxiliar básico para la investigación experimental de cara a una posible especialización universitaria o profesional y a la vez aportar las claves necesarias para comprender los elementos esenciales de una investigación estadística, prevenir ante posibles abusos de la estadística y comprender mejor la naturaleza y el significado de los diferentes indicadores sociales que ayuden a formar una visión fundamentada de la panorámica social en un determinado momento.

El estudio de la Estadística se aborda como saber estratégico, como herramienta procedimental para la investigación científica y tecnológica, y como campo de conocimientos imprescindibles para la descripción de fenómenos sociales y culturales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

## 1.1 Contextualización y relación con el plan de centro

[Índice](#)

El IES Mediterráneo se localiza en Estepona, ciudad ubicada en la Costa del Sol Occidental, al nivel del mar, a una distancia de 82,5 km de Málaga, integrada en la comarca de la Costa del Sol Occidental, en la mancomunidad de municipios homónima y en el partido judicial que lleva su nombre y que cuenta con una población que supera los 68.000 habitantes, número que se incrementa sensiblemente en los periodos estivales.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2021, el 33,14% (22.629) de los habitantes empadronados en Estepona han nacido en el municipio, el 40,64% han emigrado a Estepona desde diferentes lugares de España, el 17,57% (12.000) desde otros municipios de la provincia de Málaga, el 13,23% (9.036) desde otras provincias de la comunidad de Andalucía, el 9,84% (6.719) desde otras comunidades autónomas y el 26,22% (17.902) han emigrado a Estepona desde otros países.

Las principales fuentes de su economía fueron durante mucho tiempo la agricultura, pesca y ganadería. En las dos últimas décadas del siglo XX la industria de mayor peso fue el turismo, especialmente el turismo residencial, que ha provocado un elevado crecimiento de habitantes, muchos de ellos extranjeros y de la economía local, ayudados por la mejora en infraestructuras.

Aparte de la economía local creada por extranjeros que llegaron al municipio y decidieron quedarse a vivir, Estepona también basó su economía en la construcción. La construcción fue un pilar importante de este municipio, hasta el comienzo de la crisis económica de 2008. Actualmente las principales fuentes económicas del municipio son el sector turístico y el sector servicios en general, con un importante repunte del sector de la construcción.

El instituto se ubica en la calle Melilla, en el número 20, cerca del paseo marítimo. Se trata de un barrio obrero en el que habitan algunos pequeños industriales y comerciantes. Los edificios que pertenecen a la barriada, situados en primera línea de playa son de un nivel económico superior, albergando distintas consultas de médicos y despachos de profesionales liberales. En segunda línea nos encontramos con edificios de viviendas tipo VPO, con una media de construcción de unos 30 años y en tercera línea y más nos encontramos edificaciones nuevas ya que se trata de una zona en expansión de la ciudad.

En el barrio se han ido asentando diferentes comunidades de extranjeros, especialmente la comunidad musulmana, por lo que han crecido los comercios de propiedad musulmana (carnicerías, pastelerías, ultramarinos, etc.) y al mismo tiempo se ha incrementado el alumnado de esta confesionalidad. Muy cerca del centro se ubican dos colegios de educación primaria, adscritos a nuestro centro, un colegio de educación infantil, un centro de salud y un centro cultural musulmán.

El IES Mediterráneo de Estepona es un centro de Educación Secundaria, en el que se imparten también, enseñanzas de Educación Especial y de Formación Profesional Básica. Los ciclos formativos de Formación Profesional Básica se crean con la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del sistema educativo. Además, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, es un centro plurilingüe en francés y en inglés.

En el centro se imparten enseñanzas de régimen general, con la siguiente oferta educativa:

- Educación Secundaria Obligatoria (plurilingüe francés-inglés, en algunas unidades).
- Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 4/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

- Formación Profesional Básica en Servicios Comerciales.
- 1º Ciclo Formativo de Grado Básico.
- Educación Básica Especial en Aula Específica (Formación Básica Obligatoria).
- Ámbitos del Programa de Diversificación Curricular 3º y 4º ESO.
- Atención al alumnado con NEAE.

El Centro escolariza por un lado alumnado que vive en las proximidades del instituto y por otro, alumnado que se desplaza de los distintos barrios de la localidad y del extrarradio, especialmente de urbanizaciones situadas en la carretera nacional 340 en dirección a Algeciras, dentro del término municipal de Estepona.

El alumnado actual del Centro procede principalmente de dos colegios públicos adscritos, el CEPr. Víctor de la Serna y CEIP Ramón García (centro plurilingüe en francés e inglés). Así mismo, el Centro escolariza en menor proporción alumnado procedente de otros colegios e institutos de la localidad y de fuera de ella, que solicitan plaza en nuestro centro en el procedimiento ordinario de admisión que se desarrolla entre los meses de marzo y mayo.

El alumnado que cursa el ciclo formativo de Formación Profesional Básica proviene de nuestro propio centro y de otros centros de la localidad. Se trata de alumnado con dificultades para seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y en riesgo de abandono escolar. Contamos con alumnos y alumnas de 33 nacionalidades distintas. Aparte de la española, destaca por número, el alumnado procedente de Latinoamérica (sobre todo Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador), Norte de África (principalmente Marruecos), Europa del Este (Bulgaria, Polonia, Moldavia, Rumania y Rusia), Reino Unido y China. También se escolariza a muchos alumnos y alumnas nacidos en España, pero con ascendientes extranjeros.

Así mismo, hay escolarizado alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), derivadas de discapacidad, de dificultades específicas de aprendizaje, de desventaja sociocultural, de condiciones personales o de historia escolar compleja, de incorporación tardía al sistema educativo español y de altas capacidades intelectuales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 5/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

**1.2** Marco Legal

[Índice](#)

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 18 de junio de 2024 de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de restos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 6/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53
			

### 1.3 Organización del departamento

[Índice](#)

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo. Los miembros del departamento de este curso son:

- o Alarcón Ramírez, Purificación María
- o Araujo Guijo, Irene (Docencia Bilingüe)
- o Arias Gómez, Amalia (Docencia Bilingüe)
- o Fernández Fernández, Inmaculada (Secretaria)
- o Martín García, María Lucía
- o Moreno Incio, María Julia (Docencia Bilingüe)
- o Rull García, María Dolores (Jefa de departamento)
- o Sanz Gil, Francisco Javier (Jefe de estudios)
- o Sánchez Viñas, Javier
- o Rodríguez, María Victoria

### 1.4 Objetivos de la materia

[Índice](#)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 7/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 1.5 Principios Pedagógicos

[Índice](#)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 8/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 1.6 Evaluación y Calificación del alumnado

[Índice](#)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 9/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

## 2 CONCRECIÓN ANUAL

[Índice](#)

### 2.1 Evaluación Anual

[Índice](#)

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Se realizará durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas.

Al realizar la evaluación inicial se recuerdan conocimientos previos que los alumnos deben tener asimilados de cursos anteriores con lo que se realiza una recuperación del aprendizaje.

### 2.2 Principios Pedagógicos

[Índice](#)

Se concretarán en el trabajo diario en el aula que se desarrollará, a grandes rasgos, del siguiente modo:

A la hora de introducir los nuevos contenidos en el aula alternaremos a un mismo tiempo una metodología expositiva y constructivista, permitiendo que sea el alumno o alumna el que descubra las Matemáticas, propiciando que los nuevos contenidos se apoyen en los que ya posee. En el desarrollo en el aula de cada unidad didáctica, se alternarán la introducción de los contenidos con el planteamiento de actividades de distintos grados de dificultad a realizar por los alumnos y alumnas, haciendo mayor hincapié en la resolución de problemas siempre que sea posible. La corrección de dichas actividades será efectuada bien por el profesor, bien por los alumnos y alumnas en la pizarra, fomentando de este modo una correcta expresión oral por parte de los alumnos y alumnas.

Diferenciaremos varios tipos de actividades según su finalidad.

En cuanto a la resolución de problemas, estos deben contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, es decir, los contenidos seleccionados serán funcionales en la medida en que conecten con los intereses y necesidades de alumnos y alumnas y puedan ser utilizados para entender situaciones reales y ayudar a resolver problemas de la vida cotidiana.

Asimismo, los alumnos y alumnas deben conocer y utilizar correctamente estrategias de resolución de problemas, basadas, al menos, en cuatro pasos: comprender el enunciado, trazar un plan o estrategia, ejecutar el plan y comprobar la solución en el contexto de los problemas.

Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 10/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

En Matemáticas se trabaja con un modelo de aprendizaje constructivista: quién aprende lo hace construyendo sobre lo que ya domina. Para ello, cada nuevo elemento de aprendizaje debe engranar, según su grado de dificultad con el nivel de conocimientos del que aprende. La adquisición de los conceptos se hará de forma intuitiva, adquiriendo rigor matemático a medida que el alumnado avanza, así como estrategias personales que les permitan enfrentarse a diversas situaciones problemáticas de la vida cotidiana. Para ello se trabajará con distintas actividades:

- Actividades de motivación: para despertar el interés en los alumnos/as al comienzo de tratar un contenido.
- Actividades de detección de ideas previas: para conocer el nivel del que parte el alumnado respecto a algún tema tratado.
- Actividades de ejercitación: para mejorar destrezas. Es conveniente que se hagan en períodos cortos y numerosos.
- Problemas de aplicación: para que trabajen aplicaciones de los aprendizajes a situaciones propias de las matemáticas. Permiten trabajar otros ámbitos.
- Actividades prácticas: permiten la manipulación y utilización de la calculadora, instrumentos de medida, dibujo y objetos geométricos.
- Ejercicios de refuerzo: para que se ejerciten en lo aprendido y lo repasen. Permiten atender a la diversidad.
- Ejercicios de ampliación: para mejorar y completar su aprendizaje profundizando en los contenidos tratados o descubriendo nuevos contenidos relacionados con los vistos. Permiten atender al alumnado con un ritmo de aprendizaje más rápido.
- Actividades de investigación: trabajos voluntarios propuestos, que permiten atender a la diversidad de intereses de los alumnos/as. Facilitan una mejor asimilación de los conceptos.
- Actividades de lectura. Se propondrán lecturas de textos científicos y libros de cuentos matemáticos.
- Elaboración de trabajos o carteles referentes a aspectos históricos de las matemáticas, a la relación de las matemáticas con otros ámbitos o sobre biografías de mujeres relevantes en las matemáticas. Para ellos se puede utilizar como recurso Internet.
- Actividades de autoevaluación y evaluación: para determinar, tanto a los alumnos/as como a los profesores/as, el grado de consecución de los objetivos, detectar el avance o posibles errores. Estas actividades permiten trabajar la expresión de forma oral, escrita y gráfica, la utilización de un vocabulario específico de términos y notaciones matemáticas. Además, se utilizarán las actividades para trabajar de forma específica la lectura y la escritura.

Es también importante trabajar en ocasiones con todo el grupo las actividades, ya que les permiten desarrollar estrategias de defensa de sus argumentos frente a los de sus compañeros y compañeras, la comparación de los distintos caminos que se pueden tomar para resolver y seleccionar la respuesta más adecuada para la situación problemática planteada. Es otra forma de desarrollar la expresión oral y el sentido crítico, y otras competencias.

Utilizar los errores como punto de referencia, tanto al analizar las ideas previas como el posterior desarrollo del tema. También será importante hacerles ver que sus errores los ayudan a aprender y a superar sus deficiencias.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 11/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

## 2.4 Materiales y Recursos

[Índice](#)

El departamento dispone de una colección de libros de diversas editoriales, libros de apoyo, libros de lectura con contenido matemático y otros libros de divulgación científica.

Además, se cuenta con pizarras digitales en todas las aulas, calculadoras científicas y carritos TIC con portátiles.

También se trabajarán con cuestionarios como Kahoot o Plickers, que permiten repasar los contenidos vistos en clase a diario.

## 2.5 Evaluación: Criterios de calificación y herramientas

[Índice](#)

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias o ámbitos del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Se tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado.

Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

La calificación de la materia será establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas de la materia. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

Disposición adicional primera: si un alumno no se presentara a un trabajo, prueba escrita, etc., el profesor correspondiente del Departamento de Matemáticas podrá someterlo a dicha prueba en cualquier momento a contar desde el primer día (inclusive) en que dicho profesor tenga constancia que el alumno se ha incorporado al centro, siempre y cuando el alumno pueda, debidamente, justificar la falta (enfermedad, enfermedad grave, fallecimiento de familiar, etc.).

La hora para realizar dicha prueba será cualquiera de las lectivas que tenga el alumno el día de la incorporación o los siguientes, siempre que lo autorice el profesor con el que en ese momento tenga clase. El lugar será el que designe el examinador.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 12/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

**2.6** Actividades complementarias y extraescolares

[Índice](#)

XII Concurso de fotografía: La temática de este curso será "Fotografía matemáticas".

**2.7** Unidades. Temporalización

[Índice](#)

La selección de contenidos son los siguientes:

ESTADÍSTICA	Unidad 1: Distribuciones Unidimensionales
	Unidad 2: Distribuciones Bidimensionales
	Unidad 3: Combinatoria
	Unidad 4: Cálculo de Probabilidades
	Unidad 5: Variables aleatorias discretas. Binomial
	Unidad 6: Variables aleatorias continuas. Normal
	Unidad 7: Inferencia Estadística: Intervalos de confianza y contrastes de hipótesis

**Competencias Específicas** para la Asignatura de Estadística de 2º de Bachillerato según la LOMLOE en Andalucía:

1. Comprender y utilizar conceptos fundamentales de estadística descriptiva e inferencial, aplicando técnicas de recogida, organización, y presentación de datos y Realizando análisis descriptivos de datos (medidas de centralización y dispersión).
2. Utilizar herramientas informáticas y software específico para el análisis estadístico y Desarrollar habilidades en el uso de hojas de cálculo y programas estadísticos.
3. Interpretar y evaluar los resultados obtenidos de análisis estadísticos y Comunicar de manera efectiva los resultados y conclusiones de estudios estadísticos.
4. Desarrollar la capacidad de realizar inferencias y predicciones basadas en datos, Evaluando la validez y fiabilidad de las conclusiones obtenidas mediante análisis estadísticos.
5. Aplicar métodos estadísticos para la resolución de problemas reales en diferentes contextos (social, económico, científico, etc.) y formular y verificar hipótesis utilizando técnicas estadísticas.
6. Entender la relevancia de la estadística en diversos campos como la economía, la biología, la sociología, entre otros, relacionando los conceptos estadísticos con situaciones y problemas del mundo real.
7. Fomentar el trabajo colaborativo en la realización de proyectos estadísticos, desarrollando habilidades de comunicación y presentación de resultados en grupo.
8. Promover el uso ético de los datos y la información estadística y reflexionar sobre las implicaciones éticas del uso y la manipulación de datos.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS:**

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Comprender y utilizar conceptos fundamentales de estadística descriptiva e inferencial, aplicando técnicas de recogida, organización, y presentación de datos y Realizando análisis descriptivos de datos (medidas de centralización y dispersión). Perfil de salida: STEM1, STEM4, CD3, CPSAA1.2, CPSAA4, CC2, CE3, CCEC3.1	1.1. Identificar y definir los conceptos básicos de estadística descriptiva, como medidas de tendencia central, dispersión y posición.	EST.A.1.1 EST.A.1.2 EST.A.1.3 EST.A.2.1 EST.A.3.1
	1.2. Aplicar métodos de análisis descriptivo de datos y representar los resultados mediante gráficos y tablas.	EST.A.1.4 EST.A.2.1 EST.A.2.2 EST.A.7.2 EST.C.1
2. Utilizar herramientas informáticas y software específico para el análisis estadístico y Desarrollar habilidades en el uso de hojas de cálculo y programas estadísticos. Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CE3, CCEC4.1	2.1. Realizar y planificar estudios de recogida de datos mediante encuestas, experimentos u observaciones.	EST.A.2.3 EST.A.1.4 EST.B.1.1
	2.2. Organizar y presentar los datos de forma clara y precisa utilizando herramientas adecuadas.	EST.A.1.4 EST.A.2.1 EST.A.2.3

<p>3. Interpretar y evaluar los resultados obtenidos de análisis estadísticos y Comunicar de manera efectiva los resultados y conclusiones de estudios estadísticos. Perfil de salida: CCL1, STEM4, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC4.3</p>	<p>3.1. Emplear software específico y hojas de cálculo para el análisis de datos..</p>	<p>EST.B.1.1 EST.A.2.3 EST.A.6.1 EST.A.6.2 EST.A.7.2</p>
	<p>3.2. Interpretar los resultados obtenidos a través de herramientas tecnológicas y validar su corrección.</p>	<p>EST.A.2.2 EST.A.2.3 EST.A.7.2 EST.B.1.1</p>
<p>4. Desarrollar la capacidad de realizar inferencias y predicciones basadas en datos, Evaluando la validez y fiabilidad de las conclusiones obtenidas mediante análisis estadísticos. Perfil de salida: CCL3, STEM3, CD1, CD4, CPSAA4, CE2, CCEC3.1</p>	<p>4.1 Utilizar técnicas de estimación puntuales y por intervalos para inferir propiedades de poblaciones a partir de muestras.</p>	<p>EST.A.1.1 EST.A.1.2 EST.A.1.3 EST.A.2.3 EST.A.4.1 EST.A.4.3</p>
<p>5. Aplicar métodos estadísticos para la resolución de problemas reales en diferentes contextos (social, económico, científico, etc.) y formular y verificar hipótesis utilizando técnicas estadísticas. Perfil de salida: STEM1, STEM3, CD2, CPSAA1.2, CC2, CE3, CCEC3.2</p>	<p>5.1. Formular hipótesis estadísticas y realizar pruebas de hipótesis.</p>	<p>EST.A.4.2 EST.A.5.1</p>
	<p>5.2 Interpretar de manera crítica los resultados de análisis estadísticos y sus implicaciones.</p>	<p>EST.A.2.3 EST.B.1.1 EST.C.2.2</p>
	<p>5.3 Comunicar los resultados de estudios estadísticos de manera clara y efectiva, utilizando lenguaje técnico adecuado.</p>	<p>EST.C.1 EST.C.2.1 EST.A.2.3 EST.A.7.2</p>
<p>6. Entender la relevancia de la estadística en diversos campos como la economía, la biología, la sociología, entre otros, relacionando los conceptos estadísticos con situaciones y problemas del mundo real. Perfil de salida: CCL3, STEM3, CD4, CPSAA1, CE2, CCEC3.2</p>	<p>6.1. Aplicar el razonamiento estadístico para resolver problemas en contextos diversos (social, económico, científico).</p>	<p>EST.A.2.3 EST.A.5.1 EST.A.7.1 EST.A.7.2 EST.B.1.1</p>
	<p>6.2 Evaluar la validez de los datos y resultados obtenidos, considerando posibles sesgos y errores.</p>	<p>EST.A.4.1 EST.A.4.3 EST.A.5.1</p>
<p>7. Fomentar el trabajo colaborativo en la realización de proyectos estadísticos, desarrollando habilidades de comunicación y presentación de resultados en grupo. Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM4, CD4, CPSAA1, CPSAA1.2, CC3, CCEC3.1</p>	<p>7.1 Colaborar en la realización de proyectos estadísticos, desde la formulación de la pregunta de investigación hasta la presentación de los resultados.</p>	<p>EST.A.1.4 EST.A.3.2 EST.A.3.3 EST.A.5.2</p>
	<p>7.2 Desarrollar habilidades de trabajo en equipo y comunicación efectiva.</p>	<p>EST.C.1 EST.C.2.1 EST.C.2.2 EST.B.1.1</p>
<p>8. Promover el uso ético de los datos y la información estadística y reflexionar sobre las implicaciones éticas del uso y la manipulación de datos. Perfil de salida: STEM4, CD4, CC2, CC3, CC4, CCEC4.2</p>	<p>8.1 Reflexionar sobre las implicaciones éticas del uso de datos y el respeto a la privacidad y confidencialidad de la información.</p>	<p>EST.C.2.1 EST.C.2.2 EST.A.7.2 EST.A.6.2</p>
	<p>8.2 Aplicar principios éticos en la recopilación, análisis y presentación de datos.</p>	<p>EST.C.2.1 EST.C.1 EST.A.2.2 EST.A.6.2</p>

**Saberes Básicos** para la Asignatura de Estadística de 2º de Bachillerato según la LOMLOE en Andalucía:

A. Sentido Estocástico:

**EST.A.1 Estadística Descriptiva:**

- EST.A.1.1 Medidas de tendencia central: media, mediana y moda.
- EST.A.1.2 Medidas de dispersión: rango, varianza, desviación estándar y coeficiente de variación.
- EST.A.1.3 Medidas de posición: cuartiles, percentiles y deciles.
- EST.A.1.4 Distribuciones de frecuencias: tablas, gráficos de barras, histogramas y polígonos de frecuencias.

**EST.A.2 Distribuciones y Representaciones Gráficas:**

- EST.A.2.1 Tipos de gráficos: histogramas, diagramas de caja, diagramas de dispersión y gráficos circulares.
- EST.A.2.2 Interpretación de gráficos estadísticos.
- EST.A.2.3 Análisis exploratorio de datos: identificación de patrones y tendencias en los datos.

**EST.A.3 Probabilidad:**

- EST.A.3.1 Conceptos básicos de probabilidad: experimentos aleatorios, espacio muestral y eventos.
- EST.A.3.2 Reglas de probabilidad: suma, producto y teorema de Bayes.
- EST.A.3.3 Distribuciones de probabilidad: distribución binomial, distribución normal y distribución de Poisson.

**EST.A.4 Inferencia Estadística:**

- EST.A.4.1 Estimación de parámetros: estimación puntual y por intervalos de confianza.
- EST.A.4.2 Pruebas de hipótesis: formulación y contrastación de hipótesis, errores tipo I y tipo II.
- EST.A.4.3 Pruebas paramétricas y no paramétricas: prueba t de Student, chi-cuadrado y ANOVA.

**EST.A.5 Regresión y Correlación:**

- EST.A.5.1 Regresión lineal simple: estimación de parámetros, interpretación de resultados y coeficiente de determinación.
- EST.A.5.2 Correlación: coeficiente de correlación de Pearson y Spearman.

**EST.A.6 Análisis Multivariante:**

- EST.A.6.1 Introducción a técnicas multivariantes: análisis de componentes principales y análisis de conglomerados.
- EST.A.6.2 Interpretación de resultados multivariantes.

**EST.A.7 Aplicaciones de la Estadística:**

- EST.A.7.1 Estudios de caso en diferentes campos: biología, economía, ciencias sociales y otros.
- EST.A.7.2 Proyectos estadísticos: diseño, recolección de datos, análisis e interpretación de resultados.

B. Sentido algebraico

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 16/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

**EST.B.1 Relación y representación:**

- EST.B.1.1 Técnicas, análisis y resolución de problemas de la vida cotidiana empleando las herramientas o los programas más adecuados.

**C. Sentido Socioafectivo**

**EST.C.1** Toma de decisiones. Destrezas para evaluar diferentes opciones y tomar decisiones en la resolución de problemas.

**EST.C.2** Respeto y diversidad.

- EST.C.2.1 Destrezas sociales y de comunicación efectivas para el éxito en el aprendizaje y conocimiento de la Estadística.
- EST.C.2.2 Valoración de la contribución de la Estadística en la implicación y avance de las ciencias sociales.

**2.9 Vinculación con el perfil competencial y el perfil de salida**

[Índice](#)

El desarrollo de la materia de Estadística contribuye a la adquisición de las competencias clave a lo largo del Bachillerato. En concreto, se trabajan las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística.** A través del diálogo crítico y constructivo a la hora de expresar argumentos para identificar y definir la propuesta de valor, la búsqueda, análisis y selección de proveedores, el establecimiento del precio de venta, la elaboración de las acciones de promoción y publicidad tanto para la búsqueda de alianzas, apoyo institucional o la financiación.

<b>AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O ALUMNA...</b>
<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 17/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.** El estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana.

<b>AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O ALUMNA...</b>
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos

- **Competencia digital.** Debido a la necesidad de utilizar de forma creativa, segura y crítica las Tecnologías de la Información y la Comunicación, trabajando destrezas relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y su uso para la comunicación, la creación de contenidos y las destrezas relacionadas con el uso de programas como tratamiento de textos, presentaciones o aplicaciones de gestión contable.

<b>AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O ALUMNA...</b>
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 18/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.** A través del planteamiento y la discusión en la interacción con los demás, estimulando el ejercicio del liderazgo de manera positiva, organizando el trabajo en común y aplicando adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos.

**AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O ALUMNA...**

CPSAA1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

- **Competencia ciudadana.** Se logra mediante el conocimiento del papel social de las empresas, códigos éticos, desarrollo sostenible y responsabilidad social corporativa; la competencia de conciencia y expresiones culturales, se adquiere a la hora de mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales que conlleva el diseño y creación de un proyecto de empresa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 19/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

<b>AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O ALUMNA...</b>
<p>CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.</p> <p>CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.</p> <p>CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.</p>

- **Competencia emprendedora.** Presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa e innovadora y el aprovechamiento de nuevas oportunidades, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

<b>AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O ALUMNA...</b>
<p>CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.</p> <p>CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.</p>

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 20/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

- **Competencia en conciencia y expresiones culturales.** El desarrollo de esta materia supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa y respetando la diversidad presente en la sociedad, al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

**AL COMPLETAR EL BACHILLERATO, EL ALUMNO O ALUMNA...**

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTcwRkJDQkU4QzMyMzUwNUU3	<a href="https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 21/21
RULL GARCÍA, MARÍA DOLORES Coord. 7A, 3H Nº.Ref: 0552874			05/11/2025 11:04:53